



## JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, once de octubre de dos mil veintidós

Proceso	Verbal Cesación de efectos civiles de matrimonio católico
Demandante	Martha Lucía Giraldo Quintero
Demandado	Gonzalo Enrique Giraldo Quintero
Radicado	05001 31 03 10 014 2017 00214 00
Decisión	Atiende solicitud

Para los efectos procesales que interesan dentro del presente asunto y para conocimiento de las partes, se les hace saber que, a fin de atender lo manifestado en el memorial remitido por correo electrónico del veintidós de septiembre del presente año y dirigido por el abogado **Julio Cesar Valencia Ocampo**, al asunto de la referencia; en la fecha, fue desarchivado el presente asunto y se observa que el mismo fue terminado mediante sentencia del 15 de agosto de 2019, en la cual se aprobó el acuerdo al que llegaron las partes.

Siendo así y dado que el memorial presentado alude a cuotas alimentarias pendientes de pago, se advierte que, este no es el escenario para discutir respecto a tal incumplimiento y deberá presentarse las acciones respectivas si a bien se considera pertinente.

### NOTIFIQUESE

**PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN**

Jueza

Firmado Por:

**Pastora Emilia Holguin Marin**

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b28c2e07b82336cf8d0d470b3841a9c28bd72ae8f715f098b9c13d436565b7d**

Documento generado en 11/10/2022 02:12:12 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**